

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33788 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 753/2015, NIG 48.04.2-15/027106, por Auto de 30 de octubre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Hiruvest, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con CIF B95548202, con domicilio en calle Iparragirre, n.º 60, entrepl. dp. 7, 48010 - Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que la Administración Concursal está integrada por Martín Laucirica Grupo Asesor, S.L., representada por don Íñigo Martín Laucirica.

Domicilio postal: Calle Ibáñez de Bilbao, 9 - 4.º izda., 48009 - Bilbao.

Dirección electrónica: martinlaucirica@martinlaucirica.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 2 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150048207-1